



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

Por Decreto de la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad, número 3.736 de 23 de agosto de 2023, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Residente número 3.328 de 28 de julio de 2023 (BOP número 150, de 4 de agosto de 2023), se aprobó la Resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición en equipamiento y vehículos, anualidad 2023 y publicada en el BOP núm. 164 de fecha 25 de agosto de 2023.

**Destino:** Subvenciones a Ayuntamientos para actividades de promoción social a colectivos vulnerables.

- **La habilidad esta en tus manos.**
- **Taller de Fisioterapia.**

Importe a subvencionar: **2.794,67€**

**Destino:** Subvenciones a Ayuntamientos: Equipamiento y otros gastos de inversión afines para centros y otros espacios municipales de uso social.

- **Mesas, sillas, cajoneras y ordenadores.**

Importe a subvencionar: **4.076,78€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Novena de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente.  
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

